

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: VERBAL- PERTENENCIA
Demandante: ORLANDO PARDO
Demandado: AQUILES HUMBERTO CHITIVA CHITIVA Y OTROS
Radicado: 2019-00645

Las comunicaciones enviadas por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital, Fondo para la Reparación de las Víctimas, mediante correo electrónico ítems 81 a 88, en respuesta a oficio librado en este asunto, obren en autos. En conocimiento.

El Despacho ACEPTA la RENUNCIA presentada vía correo electrónico el 25/05/2023, por el abogado RAUL RODRIGUEZ CARVAJAL, apoderado del extremo actor (ítem 89).

Se le advierte que ésta renuncia solo pone fin al poder cinco días (5) después de haberse presentado en secretaria el mencionado el memorial (inciso 4º art. 76 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE;

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

(2)

yp

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0df465d16543b063283390316cc1e7e1d01842dc666ef358809cb47e4739492**

Documento generado en 27/06/2023 10:00:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>